

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Cédula de notificación

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 32 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Enrique Expósito Serena contra la empresa Casillas Torrecillas, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva

Se aprueba la tasación de costas y liquidación de intereses practicada en fecha 7 de mayo de 2009, por la suma de 2.358,00 euros, a cuyo pago se condena a la ejecutada en estas actuaciones.

Constando consignado en la cuenta de depósitos y consignaciones la cantidad de 3.462,00 euros se acuerda poner a disposición las cantidades resultantes librándose los correspondientes mandamientos de devolución a favor de los interesados por los siguientes conceptos:

A favor de la parte ejecutante Enrique Expósito Serena por la cantidad de 321,93 euros en concepto de intereses.

A favor de la letrada de la parte ejecutante Noemí Nombela Díaz-Guerra por la cantidad de 2.036,07 euros en concepto de honorarios.

A favor de la parte ejecutada Casillas Torrecillas, S.L. por la cantidad de 1.104,00 euros en concepto de sobrante.

Verificado lo anterior procédase al archivo definitivo del presente procedimiento previa las anotaciones oportunas en el libro registro de su razón.

Se acuerda poner a disposición las cantidades resultantes librándose los correspondientes mandamientos de devolución.

Modo de impugnarla: Contra esta resolución no cabe recurso alguno.

Así lo manda y firma S.Sa. Ilma. doña María Cristina García Carballo, Magistrada Juez de lo Social número 2 de Toledo. Doy fe.

La Magistrada. El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Casillas Torrecillas, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Toledo 3 de junio de 2009.-El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.- 6718